

VIERNES, 10 DE AGOSTO DE 2018 - BOC NÚM. 157

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

CVE-2018-7415 *Resolución de la Alcaldía de 1 de agosto de 2018, de aprobación de la relación provisional de admitidos y excluidos a la convocatoria efectuada con destino a cubrir una plaza de Suboficial del Servicio de Extinción de Incendios cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de Cantabria número 97, de 18 de mayo de 2018. Expediente RHU/108/2018.*

Por la Alcaldía-Presidencia, mediante Resolución de fecha 1 de agosto de 2018 se ha aprobado la siguiente relación provisional de admitidos y excluidos al proceso selectivo convocado por el Ayuntamiento con destino a cubrir una plaza de Suboficial del Servicio de Extinción de Incendios del Ayuntamiento de Camargo, quedando la misma fijada en el siguiente detalle:

LISTADO PROVISIONAL ADMITIDOS

APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	DNI
ALONSO	GONZALEZ	DIEGO	..1511
ALVARO	MARTINEZ	GREGORIO	..9482
BURGOS	SAIZ	RUBEN	..3594
CEREZO	ALVAREZ	JORGE	..1444
DOMINGUEZ	BRAVO	AGUSTIN	..9324
FERNANDEZ	GARCIA	SERGIO	..4893
GARCIA	ROMERO	PABLO	..4965
GONZALEZ	LOPEZ	LAURA	..5442
GUTIERREZ	DIEZ	BEATRIZ	..8886
IBAÑEZ	OVIEDO	ALEJANDRO	..4024
LOPEZ	FERNANDEZ	JOAQUIN	..5448
MARINO	BECEIRO	CARLOS	..6665
OTERO	ANDRES	NESTOR	..4764
PASTOR	ELIZALDE DE	GONZALO	..3839
PROL	VIDAL	JOSE GABRIEL	..3799
RASERO	HERNANDEZ	JULIAN	..1382

CVE-2018-7415

VIERNES, 10 DE AGOSTO DE 2018 - BOC NÚM. 157

APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	DNI
RODRIGUEZ	RICHTER	MARCOS	..4740
SAINZ	LASTRA	ALBERTO	..2923
SANCHEZ	ANTOLIN	IGNACIO	..8414
SANZ	SUAREZ DE PUGA	ENRIQUE	..0013
UGARTE	HERNANDEZ DE LA TORRE	PABLO	..9683
VELASCO	PEREDO	JORGE	..4002

LISTADO PROVISIONAL EXCLUIDOS

Ninguno.

La inclusión en la presente lista provisional de admitidos y excluidos no presupone la aprobación por el Ayuntamiento de la verificación del cumplimiento por los solicitantes de los requisitos establecidos en la base segunda de la convocatoria, debiéndose acreditar estos por los mismos en el momento exigido en la base decimosegunda de la convocatoria.

Lo que se hace público a los efectos oportunos pudiendo los interesados presentar durante el periodo de 10 días hábiles formular las alegaciones o subsanar los defectos a que hubiera lugar.

Camargo, 1 de agosto de 2018.

La alcaldesa-presidenta,
Esther Bolado Somavilla.

[2018/7415](#)